ADENDA No. 1

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. REST-SMC-013-2024, OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN "DEL DIA DE LA MADRE" EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO MET"

La secretaria de la Mujer y Equidad de Género Municipal, en uso de sus atribuciones legales; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial las conferidas mediante Decreto 156 de 2013, procede a expedir la siguiente adenda No. 1 del proceso de la referencia con el propósito de informar la modificación de los términos de referencia de la invitación Publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 21 de mayo de 2024, se recibió por medio de la plataforma SECOP II, observaciones presentadas por JUAN BAUTISTA AYA ROZO, las cuales versan sobre las condiciones técnicas y de experiencia para la presentación de la oferta de los proponentes.

2. Que teniendo en cuenta la observación recibida, se realiza la revisión y se concluye que se deben modificar algunos de los criterios establecidos en la invitación publica REST-SMC-013-2024, como son: 11.1 Documentos Técnicos – Acreditación de Experiencia.

3. Como consecuencia a lo anterior, se hace necesario por parte de la Entidad proferir una adenda modificatoria en donde se incluya los cambios acogidos en la respuesta de las observaciones, la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los proponentes al momento de presentar su oferta.

4. Por lo anterior, procederá a MODIFICAR los Numerales 11.1 de la Invitación publica así:

11.1

DOCUMENTOS TECNICOS	**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:** El oferente debe acreditar idoneidad y experiencia con máximo un (1) contrato, celebrado, terminado y liquidado, cuyo objeto corresponda y/o tenga alcance con servicios logísticos, celebrado con entidad Pública o Privada cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. La experiencia se acreditará con: copia del contrato, acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento. Los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono, nombre del representante legal. • Objeto del contrato: deberá corresponder a prestación de servicios logísticos.

- Valor del contrato: El contrato debe acreditar un valor total igual o superior al 100% del presupuesto estimado para el presente proceso.
- Fecha de terminación: Los contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre de este proceso. No se aceptarán contratos en ejecución.

En caso de ser certificación a través del cual se acredite la experiencia, debe contener como mínimo la siguiente información:

Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.)
Objeto del contrato.
Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado.
Valor del contrato.

Si la experiencia que se acredita es con el sector privado, se debe adjuntar certificación y/o contrato y acta de liquidación del contrato suscrito con el privado, acompañado de la factura electrónica, en caso de que el oferente esté obligado a facturar electrónicamente, o en caso contrario, mediante facturación anual a la que debe acompañar manifestación juramentada que no está obligado a facturación electrónica; sino está obligado a facturar deberá aportarse el documento equivalente a factura. En todo caso se debe aportar certificación del contador del ingreso con motivo del contrato suscrito, durante el periodo en el que se celebró, junto con la tarjeta profesional. Además, deberá adjuntar extracto de pago bancario de los bienes suministrados o servicio prestado.

No se debe Anexar más de un (01) contrato. En caso de relacionarse más de este número, la ENTIDAD, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente el primero que aparezca relacionado.

CONDICIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EXIGIDAS

El proponente deberá acreditar las siguientes condiciones administrativas y de funcionamiento para la prestación del servicio:

El Oferente deberá presentar por cada persona propuesta carta de compromiso (formato libre), hoja de vida con sus respectivos soportes, además fotocopia de la tarjeta profesional según sea el caso, diplomas o certificados de obtención del título de estudios de pregrado y certificaciones de experiencia:

	- **PRESENTADOR ANIMADOR:** El proponente deberá anexar hoja de vida del presentador animador experto en la conducción y animación de eventos, el cual deberá contar con experiencia certificada mínima en 2 proyectos o eventos como presentador y/o conductor del evento y carta donde se indique la disponibilidad para participar en el presente proceso. - **COORDINADOR GENERAL:** El proponente deberá anexar a su propuesta hoja de vida de un Coordinador General, encargado de coordinar todas las actividades a ejecutar, el cual deberá contar con título profesional en áreas administrativas, con título de postgrado en organización de eventos, experto en coordinación de eventos, el cual deberá contar con experiencia certificada como coordinador mínimo en tres proyectos o eventos culturales, para lo cual deberá anexar la certificación correspondiente. Iniciará labores desde la firma del acta de inicio y su dedicación deberá ser durante el tiempo de ejecución del contrato. A su vez deberá anexar a su propuesta carta de compromiso donde se indique la disponibilidad para participar en el presente proceso.

LAS DEMÁS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA INVITACION PUBLICA REST-SMC-013-2024 NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.

Dado en Restrepo (Meta) a los veintiún (21) días del mes de mayo del 2024.

Yuliana María Gonzalez Metaute

YULIANA MARIA GONZALEZ METAUTE
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyecto: Raúl Albeiro Céspedes Becerra
Asesor Jurídico Contratación CPS-001-2024

Revisó: Sergio Enrique Gutiérrez Álvarez
Asesor Jurídico Contratación CPS-002-2024